



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 528

23 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 18 de noviembre de 2021, relativo a la adjudicación definitiva, de la convocatoria de concurso de traslado entre personal laboral fijo del Parlamento de Canarias, a puestos de trabajo vacantes de analista (grupo II).

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 18 de noviembre de 2021, relativo a la adjudicación definitiva, de la convocatoria de concurso de traslado entre personal laboral fijo del Parlamento de Canarias, a puestos de trabajo vacantes de analista (grupo II).

(Publicación: BOPC núm. 508, de 12/11/2021).

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 18 de noviembre de 2021, relativo a la adjudicación definitiva, de la convocatoria de concurso de traslado entre personal laboral fijo del Parlamento de Canarias, a puestos de trabajo vacantes de analista (grupo II).

En la sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

**ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2021,
RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE TRASLADO
ENTRE PERSONAL LABORAL FIJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, A PUESTOS DE TRABAJO
VACANTES DE ANALISTA (GRUPO II)**

Por Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2021, se aprobó la convocatoria de concurso de traslado entre personal laboral fijo del Parlamento de Canarias, a puesto de trabajo vacante de analista (grupo II) publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante BOPC) n.º 370, de 3 de agosto de 2021, cuyo plazo de presentación de instancias venció el 25 de agosto de 2021, presentándose un aspirante.

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 11 de noviembre de 2021 (BOPC n.º 508, de 12 de noviembre de 2021), se aprobó la lista provisional de adjudicación del puesto de trabajo n.º 18 de la citada convocatoria, como sigue:

N.º orden	Aspirante	Puesto RPT	Puntuación
1.º	D. Juan Ignacio Rodríguez de León	N.º 18	11,10

El citado Acuerdo de 11 de noviembre de 2021 establece, en su punto tercero, conforme a la base séptima de la convocatoria, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del citado acuerdo en el *BOPC*, a los efectos de que los interesados o interesadas puedan formular alegaciones o la renuncia a la participación en el concurso.

Por escrito de 16 de noviembre de 2021, con registro de entrada n.º 1487, de la misma fecha, el Sr. Rodríguez de León, adjudicatario provisional del puesto n.º 18 objeto del concurso, manifiesta su decisión de no renunciar a la participación en el concurso y de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos ni justificantes, teniendo por realizado el trámite de audiencia.

La *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* en su artículo 82 apartado 3, dispone que: ... *Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.*

En su virtud, teniendo en cuenta lo expuesto, y según lo dispuesto en el apartado 2 de la base séptima de la convocatoria, la Mesa acuerda:

1.º.- Aprobar la adjudicación definitiva del puesto de trabajo n.º 18 de la convocatoria de concurso de traslado entre personal laboral fijo del Parlamento de Canarias, a puesto de trabajo vacante de analista (grupo II), publicado en el *BOPC* n.º 370, de 3 de agosto de 2021, a favor de don Juan Ignacio Rodríguez de León, con una puntuación de 11,10 puntos y que se relaciona a continuación:

Centro directivo: Secretaría General.

Unidad: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

N.º de RPT: 18.

Vínculo: Personal laboral.

Denominación: Analista de desarrollo.

Características y funciones: Estudio y análisis de los datos recabados de los distintos servicios para la realización, implantación y mejora de módulos de los sistemas informáticos. Elaboración de las distintas etapas del desarrollo de un sistema, tales como análisis, diseño, programación, realización de pruebas, etc., y análisis de las incidencias que se produzcan. Propuesta, a la unidad, de cursos de formación y reciclaje a los/las usuarios. Cualquier otra análoga que se le encomiende.

Grupo: II.

Forma de provisión: Concurso oposición/contratación laboral.

Jornada/dedicación: Normal/extraordinaria.

Titulación, experiencia y otras características: Título con correspondencia a nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (Meces), Especialidad Informática. Ingeniero Técnico de Informática.

2.º.- El plazo para tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado será tres días hábiles contados a partir del día siguiente al del cese del puesto que venía desempeñando.

3.º.- El destino adjudicado será irrenunciable salvo la obtención de otro destino por concurso de traslados en otra administración pública antes de finalizar el plazo de toma de posesión, en cuyo caso el interesado o interesada podrá optar por uno de ellos, quedando obligado a comunicarlo por escrito a la Mesa de la Cámara, debiendo acompañar a la comunicación el documento justificativo de la obtención del otro puesto de trabajo.

4.º.- Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 2021.- EL SECRETARIO PRIMERO, Jorge Tomás González Cabrera. V.ºB.º EL PRESIDENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.



Parlamento de Canarias